

LIBRO DE RESOLUCIONES

<p>LA VICEPRESIDENTE P.D firma LA GERENTE (Resolución número 74 de 10 de febrero de 2022) Victoria Bravo Barquilla Número Fecha</p>

Área de Alcaldía

Dirección General de Cultura

Servicio de Gestión Adva., Económica y Cultural

Expte. 351/22

Vistos los informes y cuantas actuaciones anteceden y, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas **por acuerdo de delegación de competencias, del Consejo de Administración del ICAS de 12 de julio de 2019, RESUELVO:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	Puntos criterio 1	CRITERIO 2 CRITERIO SOCIAL	Puntos criterio 2	CRITERIO 3 CRITERIO SOCIAL	Puntos criterio 3	CRITERIO 4 CRITERIO SOCIAL	Puntos criterio 4	Puntuación total	Orden de clasificación
	% de baja a aplicar sobre precios unitarios aptdos. 11 y 12 PPT Máx. 49 puntos		Curso Técnicas de atención a personas con diversidad funcional Max. 17 puntos		Curso de formación específica en técnicas de seguridad Max. 17 puntos		Curso Técnicas de resolución de conflictos Max. 17 puntos			
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	5,51%	15,78	SI (aporta documentación)	17	SI (aporta documentación)	17	SI (aporta documentación)	17	66,78	1º
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L (SEHIVIPRO)	0,92%	2,64	SI (aporta documentación)	17	SI (aporta documentación)	17	SI (aporta documentación)	17	53,64	2º
WATCHMAN SECURITY S.L.	1%	2,86	SI (no aporta documentación)	0	SI (no aporta documentación)	0	SI (no aporta documentación)	0	2,86	3º

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que a continuación se detalla, a la empresa y con las especificaciones que asimismo se determinan:

Expediente Número: 351/22

Tipo de Contrato: Contrato de servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Objeto del Contrato: Servicio de vigilancia y control de accesos del edificio Factoría Cultural.

Código Seguro De Verificación	H+o/f8Wm6SZ0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/08/2022 19:02:13
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/08/2022 14:05:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H+o/f8Wm6SZ0t2VCDsuVoA==		



Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Tipo de gasto: Plurianual.

Valor estimado del contrato: 667.275,67 € Presupuesto de licitación 444.850,45 € + 222.425,22 € Importe de la prórroga (IVA excluido))

Presupuesto del contrato: 538.269,04 € (444.850,45 € + 93.418,59 € (21% IVA))

- Servicio de vigilancia: 464.550,15 € (383.925,75 € + 80.624,40 € (21% IVA))

- Servicio de auxiliar de control: 73.718,89 € (60.924,70 € + 12.794,19 € (21% IVA))

Entidad adjudicataria: SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., con CIF B90024100.

Importe de adjudicación: 538.269,04 € (444.850,45 € + 93.418,59 € (21% IVA)).

Servicio de vigilancia: 464.550,15 € (383.925,75 € + 80.624,40 € (21% IVA))

Servicio de auxiliar de control: 73.718,89 € (60.924,70 € + 12.794,19 € (21% IVA)).

El importe de licitación coincide con el de adjudicación, aplicándose la baja oferta de 0,92% sobre los precios unitarios del servicio:

Precio/hora servicio de Vigilancia:

- Precio/hora de adjudicación de Vigilante de Seguridad (hora laborable diurna) 19,69€, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92% sobre el precio hora de licitación de 19,87€
- Precio/hora de adjudicación de Vigilante de Seguridad (hora laborable nocturna): 22,24€, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92% sobre el precio hora de licitación de 22,45€
- Precio/hora de adjudicación de Vigilante de Seguridad (hora festivo diurna) 21,94, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92% sobre el precio hora de licitación de €22,14€
- Precio/hora de adjudicación de Vigilante de Seguridad (hora festivo nocturna) 23,58€, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92 sobre el precio/hora de licitación de 23,80€.

Precio/hora servicio de Control de Acceso:

- Precio hora de adjudicación de Control de accesos (hora laborable diurna) 11,34 €, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92% sobre el precio hora de licitación de 11,45€
- Precio hora de adjudicación Control de accesos (hora laborable nocturna) 12,28€, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92% sobre el precio hora de licitación de 12,39€
- Precio hora de adjudicación de Control de accesos (hora festivo diurna) 11,58€, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92% sobre el precio hora de licitación de 11,69€
- Precio hora de adjudicación de Control de accesos (hora festivo nocturna) 12,50€, resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado por la empresa de 0,92% sobre precio hora de licitación de €12,62€

Código Seguro De Verificación	H+o/f8Wm6SZ0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/08/2022 19:02:13
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/08/2022 14:05:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H+o/f8Wm6SZ0t2VCDsuVoA==		



Desglose de anualidades:

	SUBTOTAL VIGILANCIA	SUBTOTAL AUXILIAR	SUBTOTAL (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL (IVA incluido)
ANUALIDAD 2022	64.711,62 €	11.611,67 €	76.323,29 €	16.027,89 €	92.351,18 €
ANUALIDAD 2023	191.160,79 €	29.976,91 €	221.137,70 €	46.438,92 €	267.576,62 €
ANUALIDAD 2024	128.053,34 €	19.336,12 €	147.389,46 €	30.951,79 €	178.341,25 €

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En el caso de contratos plurianuales para los que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista.

Plazo de ejecución: El presente contrato tiene una duración de dos años desde el día siguiente a su formalización

Prórroga: Si procede, por una anualidad más, de acuerdo con el art. 29.2 LCSP.

Aplicación Presupuestaria: 90000 33000 22701 del Presupuesto del ICAS de 2022 y 2023.

TERCERO.- Dar cuenta al Consejo de Administración del ICAS en la próxima reunión que celebre.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	H+o/f8Wm6SZ0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	09/08/2022 19:02:13
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/08/2022 14:05:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H+o/f8Wm6SZ0t2VCDsuVoA==		

